

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

101**VILLALBILLA**

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de septiembre de 2022, acordó, entre otros, la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito número 47 del ejercicio 2022. Suplemento de crédito financiado con remanente de Tesorería. Gastos Borrasca Filomena.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, ha quedado automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario adoptado en fecha 16 septiembre de 2022.

ALTA EN EL ESTADO DE GASTOS CAPÍTULO 6 – INVERSIONES REALES

TOTAL	69.423,50 €
-------	-------------

BAJA EN EL ESTADO DE INGRESOS CAPÍTULO 8 – ACTIVOS FINANCIEROS

Remanente de Tesorería

TOTAL	69.423,50 €
-------	-------------

En Villalbilla, a 17 de octubre de 2022.—El secretario general, Alfredo Carrero Santamaría.

(03/20.123/22)

